



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto simplificado	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  3C0I 4H15 5R5J 265J 0Q8R	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN17I044H	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2023/143

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2023/PAS/017

Área de Contratación

Asunto: Mesa Apertura sobre único

En la casa consistorial, siendo las 12 horas y 10 minutos del día 23 de noviembre de 2023, se constituyó la **MESA DE CONTRATACIÓN** de este Ayuntamiento asistiendo los siguientes miembros, y existiendo, por lo tanto, el quórum exigido:

Presidente: D. Javier García de la Vega, T.A.G.-Jefe del Departamento Jurídico de la GMU.

Vocales:

Vocal 2ª: Dª. Avelina Tojo Fernández, Directora General del Patronato Municipal de Cultura.

Vocal 4ª: Dª María del Carmen Miralles Huete, Interventora Municipal.

Vocal 5ª: Dª María Alcázar Ibáñez Garrido, Letrada de la Asesoría Jurídica.

Secretario: Dª. Estefanía Jiménez Ezpondaburu, T.A.G. de Contratación.

Por el Presidente se da inicio al acto manifestando lo siguiente:

El objeto del presente acto es la **APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DE "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTRAS"** presentados en el procedimiento abierto simplificado convocado para contratar el **SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EDICIÓN AUDIOVISUAL DE VIDEOS INSTITUCIONALES EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA**, Expediente de contratación nº 2023/PAS/017.

Se trata de un procedimiento con ofertas electrónicas, por lo que se procede a la apertura de los archivos.

La licitación fue anunciada en el Perfil de Contratante el día 2 noviembre de 2023.

El presupuesto base de licitación es de 8.400,00€ I.V.A no incluido.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, han concurrido a la licitación cuatro licitadores:

1. 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L.
2. GEOZ2015 SLU
3. GALVANI STUDIOS SL
4. LA AGENCIA DE PUBLICIDAD DEL SUR S.L

Según dispone la cláusula 16ª del pliego de Cláusulas administrativas que rige el presente contrato, en el sobre “único” se deberá aportar:

- 1.- Proposición
- 2.- Declaración Responsable
- 3.- Certificado o solicitud de inscripción en el Registro de Licitadores.

Se procede a la lectura de las ofertas:

1. 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L., realiza la siguiente oferta:

▪ **PRECIO:**

- **Precio grabación 294,35 euros I.V.A. no incluido.**

▪ **EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

Indica experiencia como operador de cámara en los últimos diez años: **5 años**.

Indica experiencia como editor audiovisual en los últimos diez años: **8 años**.

Presenta: Declaración Responsable y certificado de Inscripción en el ROLECSP.

2. GEOZ2015, S.L.U. realiza la siguiente oferta:

▪ **PRECIO:**

- **Precio grabación 6.720,00 euros I.V.A. no incluido.**

▪ **EXPERIENCIA PROFESIONAL:**



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto simplificado	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  3C0I 4H15 5R5J 265J 0Q8R	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN17I044H	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2023/143

Experiencia como operador de cámara en los últimos diez años: **15 años**.

Experiencia como editor audiovisual en los últimos diez años: **15 años**.

Presenta: Declaración Responsable y Acuerdo de Inscripción en el ROLECSP, expedido por la Junta de Extremadura.

3. GALVANI STUDIOS, S.L., realiza la siguiente oferta:

▪ **PRECIO:**

- **Precio grabación 380,00 euros I.V.A. no incluido.**

▪ **EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

Experiencia como operador de cámara en los últimos diez años: **5 años**.

Experiencia como editor audiovisual en los últimos diez años: **5 años**.

Presenta: certificado de inscripción en el ROLECSP y declaración responsable.

4. LA AGENCIA DE PUBLICIDAD DEL SUR, S.L., realiza la siguiente ofertas:

▪ **PRECIO:**

- **Precio grabación 350,00 euros/pieza I.V.A. no incluido**

▪ **EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

Experiencia como operador de cámara en los últimos diez años: **10 años**.

Experiencia como editor audiovisual en los últimos diez años: **10 años**.

Presenta: Declaración Responsable y Solicitud de inscripción en el ROLECSP.

Tras una breve deliberación, la mesa acuerda requerir al licitador nº 2 que aclare su oferta económica, indicando si el precio ofertado se refiere al precio unitario por grabación o al precio total del contrato.

Se informa que antes de formular propuesta de adjudicación se remitirán las ofertas a los correspondientes informes técnicos, comunicándose en su momento a los licitadores el resultado de la adjudicación efectuada por el órgano competente.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros de la mesa.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levantó la sesión siendo las 12 horas y 24 minutos del citado día, de todo lo que yo como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

GARCIA DE LA VEGA, JAVIER
Jefe de Departamento Jurídico GMU
01/12/2023 17:43

Fdo. Aniceto Baltasar Martín

LA SECRETARIO,

JIMENEZ EZPONDABURU,
ESTEFANIA
Secretario de la Mesa de
Contratación
01/12/2023 10:07

Fdo. Estefanía Jiménez Ezpondaburu